



Nº 44
SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA
DEL DIA 3 DE JUNIO DE 1942
=====

En la ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día trece de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, se constituyo con el Sr. Alcalde Don José de Vileza y de España en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de Sres. Gestores para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo viernes día cinco de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

EL ALCALDE

El Secretario

Nº 45
SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA
DEL DIA 5 DE JUNIO 1942.

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día cinco de junio de mil novecientos cuarenta y dos, se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Guillermo Homar Reines, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Don. Andrés Buades Ferrar, Don Gabriel Cortes Cortes, D. Jaime Obrador Casanova, D. José Luis Moragues Monlau, D. Miguel Valens Matas, D. Jaime Sabt O'Ryan, D. Jorge Daz-

431
callar Montís, D. Miguel Garau Cantallope, D. Juan Roselló Estarellas, D. José Morell Villalobga, D. Joaquín Rueter de Puigdorffila, D. Pablo Gimel's Pons, del Interventor de Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer y de mí el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente Declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día veintinueve de mayo próximo pasado, la que se aprueba por unanimidad.

²
Se aprueban cuentas

Acto continuo se aprueban las siguientes relaciones de cuentas que presentan los Negociados que se citan:

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de Bartolomé Tortella Oliver, por eucaliptos y camarinas para arbolado y jardines, 550'00.= Otra de Pedro A. Taberner Garau, por bordillo, enbaldosado aceras, gravilla, piedra y recebo bloc. en C. Contestí, Almacén Municipal, C. Cabrera, Almas, Teix, Tomas Rullan y San Ferrn. 9.320'50.= Otra de D. Juan Martorell Borrás, por bordillo en C'an Domenge y San Jordi, 1.744'40.= Otra de Juan Bestard Garau, por escocías, escuadras, molduras, jarpe, fregadero, pilas, válvulas, bosells, baldosas en Dispensario C.M.E. Lladó, Cecilio Metelo y C. Sindicato, 425'10.= Otra de Jaime Calmarí Seguí, por sillares en Dispensario C. M.E. Lladó, 587'00.= Otra de Pedro A. Taberner Garau, por piedra afirmados en Cn^a C'an Boté, 5.200'00.= Otra de Sebastián Mora Rosselló, por gastos y honorarios escritura adquisición terrenos para adquisición radioléctrica costera, 81'75.= Otra del mismo, por gastos y honorarios escritura adquisición finca C/ Teatro Balear., 191'83.= Total, 18.100'58 pesetas.

ADMINISTRACION DE ARBITRIOS:

Una de la Imprenta Muntaner por material negociado, 4.036'16.= Otra de Don José Noguera Llull piezas recambio y trabajos en los caminos del Matadero. 1.294'90.= Otra



de Francisco Soler por material negociado, 12'00.= total, 5.343'05 pesetas.

NSANCHE:

Una cuenta de Dña. Margarita Frau, por embaldosado aceras 114'00.= Otra de E. Antonio Fiol por idem idem 142'48.= Otra de Sebastián Moraper, gastos y honorarios compra casa a Don Antonio Vicens. 282'47.= Otra de Julián Nicolau por bordillo 817'20 Total, 1.356'15 pesetas.

3
conceden permisos
obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior se acuerda conceder una relación de permisos para efectuar obras particulares que comprendiendo veintiseis peticiones empieza por el solicitado por Don Agustín Amengual Bibiloni, para construir planta baja en solar sito calle Palma, San Jordi, y termina por el solicitado por Dña. Catalina Gasá por reparar alero y tejado en finca Plaza Puerta Santa Catalina, 32.

4
conceden bordillos
construcción aceras

Acto seguido y a propuesta de la misma Comisión de Obras se acuerda concederlos siguientes bordillos para la construcción de aceras, los cuales se irán colocando a medida que las disponibilidades económicas del Ayuntamiento lo permitan y por riguroso orden de petición. A Dña. Magdalena Darder, le sean colocados (10) diez metros frente a la finca G. Son Real y a Don Bartolomé Bestard Serra le sean colocados los metros necesarios frente a la finca c/ Ramón Servera esquina Menéndez Pelayo.

5
conceden permisos
obras particulares
Sanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda acceder a las peticiones para efectuar obras particulares según una relación que empieza por el solicitado por Don, Vicente Valent Flexas para en la casa que posee nº 53 de la c/ de A. Lu's Salvador, construir un tabique y enladrillar pared con azulejos, y termina por el solicitado por Don Jaime Arrom Ferragut,

para en un solar que posee lindante con la calle n.º 33 ang. con la n.º 25 del Plano del Ensanche, construir una pared de cerca. Dicha relación comprende doce permisos.

6
Vuelve a la Comisión dictamen sobre instalación lámpara alumbrado público.

A propuesta del Sr. Buades se acuerda que el dictamen referente a la instalación de lámpara para el alumbrado público vuelva a la Comisión de Ensanche para el estudio del presupuesto de la acometida.

7
Se concede acera.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda la construcción de acera en la finca de la calle de La Balanguera n.º 59, propiedad de Mariano Díaz Sanchez.

8
Se conceden aperturas traspasos y traslados de establecimientos.

A propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda acceder a las siguientes aperturas traspasos y traslados de establecimientos comerciales e industriales:

APERTURAS:

Juan Monserrat Oliver, Cabrera 26. Venta de leñas.= Antonio Perez Mompell, Juan Bourges n.º 11, taller Neumáticos.= Pilar Sariego Pons, Jaime II n.º 8 entresuelo, venta confecciones.= Juan Rosselló Arbós, Pelaires 45 entresuelo. agencia publicidad.= José Salleras Labrés, San Nicolás 42, librería.= María Puigserver Grimalt, San Miguel 50, mercería perfumería.= Francisco Tous Terrasa, Siete esquinas 11 pral, Sastretería.= Francisca Salamanca Ordinas, Quetglas 18, Mercería confecciones.

TRASPASOS:

Isabel Valens Truyols, Plaza San Miguel 44, Mercería.= Miguel Matas Serverá, Cima 17, barbería.= Juana Ayudes Mateu Pelaires 12, 1ª, compraventa de muebles.= Matilde Caubet Ferrer Jaime II, 17, tienda de confecciones.= Miguel Coll Bestard, Vía Roma 7, ebanistería.=

TRASLADO:

Ramón Serverá Pardo, Gabriel Llabrés 10, Venta Máquinas. Ampliación.

H. de V. Tord y Matanala, General Codad 14, Ortopedia cirugía.



9
acuerda subasta
arbitrio, Si-
sillas y sillo-
en Paseos.

A propuesta de la Comisión de Arbitrios se aprueba el siguiente dictamen:

«Habiéndose declarado desierta por dos veces la subasta para el arriendo del arbitrio «Situado de sillas y sillones en los paseos jardines y demás sitios públicos de esta capital y en su ensanche» esta Comisión de Arbitrios propone a V.E. acuerde, sea de nuevo puesto a subasta dicho arriendo por el plazo que finirá el 31 de Diciembre del corriente año y que el tipo de alza sea de seis mil pesetas, y que se anuncie la subasta según las bases aprobadas en 16 de Enero del año en curso.= Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante resolverá.= Palma 30 de Mayo de 1942.= El Presidente.

10
apruaba dictamen
ocasión esta Dió-
parte Montesión
ante al Es-

A propuesta de la Comisión de Cultura se aprueba el siguiente dictamen:

«Cedida a esta Diócesis la parte de Montesión que pertenece al Estado, para que pueda destinarse en su integridad a la formación espiritual, patriótica y científica de la juventud esta Comisión propone a V.E. acuerde devolver al Estado el usufructo de la parte de dicho edificio de que dispone el Ayuntamiento y facultar al Sr. Alcalde para que concorra al otorgamiento de la escritura pública de la expresada cesión por el Estado a la Mitra del edificio de referencia.= V.E. no obstante resolverá.= Palma 12 de Junio de 1942.= El Presidente.»

11
apruaba pago importe

A propuesta de la misma Comisión de Cultura se acuerda el pago de ciento treinta y seis pesetas con sesenta céntimos,

correspondientes a varios libros de la S.A. Espasa Calpe de Madrid, recibidos con destino a la Biblioteca Municipal.

12
apruaba dictamen
creación plaza
a la Comi-
de Obras.

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Personal y por no haber llegado a la conclusión de la creación de una nueva plaza de Aparejador, para esta Corporación Mu-

ncipal, se devuelve a la Comisión de Obras el dictamen de referencia.

13
Se concede excedencia
a Juan A. Fuster.

A propuesta de la Comisión de Personal y con arreglo a las disposiciones en vigor que regulan la materia se concede excedencia voluntaria por el plazo mínimo no menor de un año, al empleado de esta Corporación, Asesor Técnico del Museo de Bellver, Don Juan Antonio Fuster Valiente.

14
Se deniega petición
reingreso exguardia
J. Maymó

Se aprueba el siguiente dictamen:
"La Comisión de Personal en vista de los informes desfavorables recibidos con respecto a los antecedentes político sociales de Don Juan Maymó Adrover, propone a V.E. que se sirva acordar sea desestimada la petición formulada por dicho Sr. interesando ser repuesto en el cargo de Guardia Urca a del que fué destituido por considerarle comprendido en el artº 3º del Decreto de 13 de Septiembre de 1936, según resolución adoptada por el Sr. Alcalde Don Mateo Zafortesa Mussoles en fecha 12 de Noviembre de aquel año. =Palma de Mallorca a 30 de Mayo de 1942. ="

15
Se declara a extinguir
plazas en Brigada
de Bomberos.

Se aprueba el siguiente dictamen:
"Vista la comunicación trasladando el acuerdo recaído en la Comisión de Gobierno y Policía, sobre la conveniencia de que sean amortizadas las vacantes existentes y las que se produzcan en el Cuerpo de Bomberos no pertenecientes al Retén Permanente, la Comisión informante entiende que, dado el poco rendimiento de esta clase de funcionarios desde que se fundó el Retén Permanente, procede que las plazas de los Bomberos que se conocen bajo la denominación de "Brigada" cuyo servicio que prestan consisten en la asistencia a los teatros, deben ser declaradas a extinguir suprimiéndose las vacantes existentes en la actualidad aunque estén ocupadas interinamente. =V.E. no obstante resolverá. =Palma de Mallorca a 30 de Mayo de 1942. =El Presidente".



Se acuerda urgencia. A propuesta de la presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos:

I.
Se acuerda personarse
contencioso administra-
tivo ante Supremo sobre
resolución concurso
Arquitecto.

Después de enterarse de una instancia de D. Enrique Juncosa Iglesias, Arquitecto municipal, contra cuyo nombramiento existe pendiente de resolución ante el Tribunal Supremo un recurso contencioso administrativo, acordó revocar el anterior acuerdo de no personarse en dicho concurso, ordenando que por la Alcaldía se practiquen las diligencias necesarias para efectuar dicha personada.

II.
Se acuerda que todos los
seguros sociales referen-
tes al Personal se encar-
gen al Negociado de Per-
sonal y de todos los de-
más seguros se cuide Go-
bierno y Policía.

Seguidamente se da cuenta del siguiente escrito, suscrito por el Teniente de Alcalde D. Andrés Muades Ferrer:

«La Corporación Municipal, cumpliendo ineludibles deberes de previsión social, tiene contratados cierto número de seguros para cubrirse, mediante ellos, de los perjuicios que, en su personal o en su material, pudieran ocasionar desgraciados e imprevisibles accidentes. = Tiene el Ayuntamiento suscritas con varias compañías de seguros y con la Caja Nacional, diversas pólizas de seguros de incendios, responsabilidad civil, accidentes del trabajo, incapacidad temporal, permanente, muerte etc. Aparte de esto, tenemos inscrito todo el personal en las Cajas de Subsídios Familiares, Retiro Ubrero y Maternidad, lo cual equivale a decir que han de manejarse una cantidad de documentos considerables, que se han de efectuar periódicamente, con matemática precisión, una serie de operaciones y requisitos si se quiere cumplir lo legislado. = El perso-

181.
nal encargado de realizar estos trabajos debiera ser elegido entre los funcionarios más inteligentes y pulcros, para que tuviésemos en todo instante clara noción de los derechos y deberes dimanantes de las pólizas suscritas. No estaría de más que la persona a quien se encargase de este servicio tuviese cierta cultura en materia de seguros, para poder aconsejar a la Corporación, con claro criterio, el modo de lograr siempre, con un mínimo de coste, la más completa eficiencia de los seguros contratados o que se hayan de contratar. Tal suele procederse en toda empresa bien organizada. La misión de los que dirigen es investigar, corregir y perfeccionar los servicios municipales, y habiendo podido comprobar que en lo concerniente a la cuestión de los seguros reina alguna desorientación el Teniente de Alcalde que suscribe se honra proponiendo a la Corporación Municipal, acuerde centralizar todo lo concerniente a seguros, en el Negociado de Personal, organizando el régimen lógico en estas materias, en evitación de los perjuicios morales y materiales que, de seguir como hasta hoy, se nos podría irrogar. =V.A. no obstante acordará lo que estime más conveniente. =Palma a 2 de Junio de 1942. =A. Buades, Rubricado.

Se acuerda que toda la cuestión de seguros que haga referencia con los empleados y obreros municipales pase al Negociado de Personal y para todos los demás seguros que se encargue el Negociado de Gobierno y Policía, tomándose por el Presidente de la Comisión de Personal y el Sr. Secretario de la Corporación todas las medidas pertinentes para proceder a la organización de este servicio.

III.

Queda sobre la Mesa una cuenta de D. Rafael Feliu Blanes.

Se acuerda que la cuenta presenta por D. Rafael Feliu Blanes, referente a las Banderas y Estandartes dedicados al Ejército, quede sobre la Mesa.



IV.
Se da por enterada del documento n.º 1422 del B. de la Provincia de Mallorca sobre contribución territorial rústica y pecuaria.

Por el infrascrito Secretario se da cuenta por lectura íntegra del documento publicado bajo el número 1422 en el Boletín Oficial de esta Provincia de día dos de junio corriente, por el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de Baleares sobre contribución territorial rústica y pecuaria.

El Sr. Buades manifiesta que teniendo la Corporación al Sr. Conde de Olocau en el seno de la Junta Periferal del Término de Palma procede que a este y a D. Luis Sitjar, Gestor Municipal, que pertenece a la Hermandad de Labradores se les recuerde la publicación del documento que se acaba de leer para que practiquen las gestiones conducentes a fin de lograr la aspiración demostrada en las exposiciones dirigidas por la Alcaldía a la Superioridad, sobre tan vital asunto.

Se acuerda: darse por enterada la Corporación del documento leído y que se acceda a la petición formulada por el Sr. Buades.

Se concede permiso al Sr. Buades ausentarse esta ciudad.

Acto continuo se acuerda acceder a la petición de D. Andrés Buades, Ferrer, Gestor Municipal interesando se le conceda permiso para ausentarse de esta ciudad.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores Gestora que quiera hacer uso de la palabra, dando por legalmente válida la excusa que por escrito le han dirigido los Sres. Gestores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente levanta la sesión diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Viva España!, siendo la hora trece y diez minutos, de todo lo que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la clase septima que llevan número 1.847.720- 1.847.722 y 1.847.723. debidamente reintegradas las segundas hojas que firman los señores concurrentes y certifico.

[Faint, illegible signature]

[Faint, illegible signature]

Glutes

[Faint, illegible signature]

J. L. Moragas

[Faint, illegible signature]

James Ford

Heycatt

Mervan Gurau

[Faint, illegible signature]

Joni Mork

Joaquín de la Cruz y Arce

Chimel
Pablo Chimel

Interventor,

[Signature]

Secretario,

[Signature]